

# ONOMÁSTICA PERSONAL DE PAMPLONA (SIGLOS XII-XIV). ELS COGNOMS DELS HABITANS DE PAMPLONA ALS SEGLES XII-XIV

Ricardo CIÉRBIDE

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Estrabón<sup>1</sup>: "Los vascones habitaban más arriba de la Jacetania, hacia el norte, y en su territorio estaba la ciudad de Pamplona, como si dijéramos la ciudad de Pompeyo". Como señala M<sup>a</sup> A. Irurita<sup>2</sup>, debió ser el campamento de invierno empleado por éste durante sus campañas militares del año 75 a. C. contra la Celtiberia. Su función fue, sin duda, la de proteger el *Iter XXXIV De Burdigala in Asturica*, procedente de la Galia y que ascendía al Pirineo desde el *Immus Portus* —Saint-Jean-le-Vieux—, por la que se llamó, en el siglo XIX, *Route de Napoleon*, en dirección sur.

Su emplazamiento sobre la altura que domina la vega del Arga —actuales Rochapea y Chantrea—, defendido por el curso del río, a modo de gran foso, y por las fortificaciones del sur en dirección al *planus Sancti Saturnini*, permitió el desarrollo de un núcleo militar relativamente pequeño<sup>3</sup>, y que al correr de los siglos se desarrolló constituyendo la *Civitas Pampilonensis*, sede episcopal desde el siglo VI.

Apenas sabemos nada de la Pamplona alto medieval, con la excepción de su destrucción por Carlomagno el año 778, a su vuelta a la Galia, tras su fracaso en la conquista de Zaragoza.

Hasta la llegada de los nuevos pobladores —occitanos fundamentalmente, en su mayoría gascones y de la región de Toulouse— a fines del siglo XI,

<sup>1</sup> Cf., Maurenbrecher, *Fontes Hispaniae Antiquae*, Vol. IV, y Schulten, "Las referencias sobre los vascones hasta el año 800", RIEV, XVIII, 1927, pp. 225-240; Taracena y Vázquez de Parga, *Excavaciones en Navarra*, I, 1947, Pamplona, pp. 97-104.

<sup>2</sup> Cf., *El municipio de Pamplona en la Edad Media*, Pamplona, 1956, p. 7.

<sup>3</sup> Cf., M<sup>a</sup> Irurita, *op. cit.*, pp. 8-9, notas 11 y 12.

Pamplona estuvo reducida al casco urbano en torno a la catedral de Santa María y habitada por el cabildo catedralicio, los nobles o ricos hombres, labradores y asalariados al servicio de ambos, un pequeño número de comerciantes y artesanos dentro del burgo de San Miguel y la judería.

En 1027 Sancho el Mayor otorgó la ciudad al obispo<sup>4</sup>, pasando a ser ésta episcopal, al igual que tantas otras en el occidente europeo. Su obispo se tituló *episcopus iruniensis* o de Iruña, denominación autóctona, propia de la lengua vasca, y hablada por los sucesores de los vascos. Por oposición a los burgos —el de San Cernin y el de San Nicolás, entre fines del XI y principios del XII—, recibió el nombre de *Navarrería*, o población de los navarros, al igual que en Estella y Puente la Reina.

A partir de 1080, Sancho Ramírez, rey de Navarra y Aragón, en la rígida estructura de la sociedad navarra de la época, similar a la de otros territorios de Europa occidental en parecidas circunstancias, según la cual estaba constituida por *milités, clerici y laboratores*, los primeros especializados en el arte militar, los segundos organizados en torno al obispo de Pamplona y los cenobios benedictinos y cistercienses, y los terceros, también llamados *navarri, misquins o collazos*, propiedad las más de las veces de los *possessores* —brazo militar y eclesiástico—; se incrusta de forma progresiva, desde fines del siglo XI, un elemento nuevo con libertades y poder económico, protegido directamente por la realeza y dotado de un código jurídico propio.

Estos fueron los llamados *francos*, originarios fundamentalmente de las tierras del Midi francés, esto es, de Occitania, tal y como lo muestran sus apellidos de origen: de Rouergue, Toulouse, Cahors, Limoges, Puy de Donne, Bordeaux, Montpellier, Morlaas, Lavedan y en particular de Béarn.

Esta repoblación urbana llevada a cabo por los francos constituyó, a decir de J. M<sup>a</sup> Lacarra<sup>5</sup>, una verdadera revolución social, al propiciar a lo largo del Camino de Santiago a su paso por Navarra la fundación de burgos con gentes procedentes en su mayoría del Midi francés, dedicados al comercio y atención a los peregrinos que se dirigían a Santiago y que se inició a partir de 1080, año en que se detectan pobladores francos en Puente la Reina, Estella y Pamplona.

Coetáneos del burgo de San Martín de Estella fueron los burgos de San Cernin —*borc de Sant Cernin* "in plano Sancti Saturnini"—, mandado hacer por

<sup>4</sup> Kehr y Fr. Justo Pérez de Urbel, cf., M<sup>a</sup> A. Iruña, *op. cit.*, pp. 41 y ss., ponen este documento en entredicho, con claros signos de falsificación, pero parece seguro que entre 1031 y 1033, Pamplona tenía estatus de *civitas episcopalis*.

Según M<sup>a</sup> A. Iruña: "...es seguro que la ciudad y sus términos eran del obispo y en esas fechas se aceptaba que la posesión arrancaba de una donación de Sancho el Mayor al obispo Sancho de Pamplona. Concedía en ella a la Iglesia de Pamplona, entre otras cosas, la misma ciudad, libre de todo servicio real, con todos sus términos y pertenencias, como anteriormente la había donado Sancho Abarca, su abuelo; el castillo de San Esteban de Minjardín; varios monasterios —parece que ésta es una de las interpolaciones— y muchas tierras, viñas, molinos, pastos y bosques en distintos lugares del reino... Este documento de 1087, en que el Rey fija la jurisdicción y atribuciones del Obispo en su propia sede y señala las posesiones y rentas que constituyen la dotación del obispado, es a la vez el primer texto que nos permite señalar las atribuciones que el Obispo tenía en la ciudad de Pamplona y las relaciones recíprocas entre el Rey y el Obispo a propósito de la Ciudad".

<sup>5</sup> Cf., *Historia del reino de Navarra*, vol. I, Pamplona, 1972, pp. 344 y ss.; *Las peregrinaciones a Santiago*, vol. III, Madrid, 1948, p. 468.

Pierre d'Andouque, obispo de Pamplona y consejero aúlico de Sancho Ramírez. Recibió el Fuero de Estella en 1129.

Simultáneamente a lo ocurrido en Pamplona, Alfonso el Batallador confirmó en 1127 a Sanguesa la Vieja (Rocaforte) el fuero que Sancho Ramírez les había otorgado en 1076 y cinco años más tarde lo hará a la nueva población junto al puente sobre el río Arga, creado en torno al palacio, con objeto de proteger el paso del río y a los peregrinos jacobeos.

Casi al mismo tiempo, en 1122, el mismo rey Batallador mandó levantar la villa de Puente la Reina junto al poblado indígena de Murubarren, de acuerdo con un trazado regular o bastida.

En 1187 y 1188 tenemos la cuarta fase con la creación de tres nuevos barrios en Estella, los de San Miguel, la Población del Rey de San Juan, y San Salvador del Arenal. En cuanto a la población de *Sant Nicolau*, levantada "empues grant tiempo del burgo de Sant Cernin" parece que ésta existía ya en 1150. En estas cuatro nuevas poblaciones levantadas igualmente de acuerdo con un plan rectangular típico de las bastidas, se dio entrada a los navarros emparentados con los primeros occitanos, dando lugar a la burguesía o patriciado navarro que gozaba de unas atribuciones jurídicas propias de los hombres libres y que se dotaron de sus *Establimentz* u Ordenanzas, ejemplo de las cuales son las de Estella de 1280 y que son las únicas redactadas en occitano conservadas en Navarra.

Los oficios desempeñados por estas gentes fueron los de albergadores o fondistas, tintoreros, sastres, mercaderes, correjeros o fabricantes de correas, carniceros, también llamados *broters*, silleros, guarnicioneros, herreros, zapateros, asteros, peleteros, campaneros, caldereros y sobre todo cambistas o banqueros.

Esta burguesía urbana que poseía la técnica y los conocimientos jurídicos, amen de la lengua occitana, monopolizó la actividad económica y sus recursos y sacó provecho del intenso comercio creado al calor del paso de los peregrinos que se dirigían o volvían de Santiago.

De todos estos burgos, el más representativo fue sin duda el de San Cernin, y claro está se constituyó en el centro de las operaciones de las tropas francesas durante la despiada represión de los ricos hombres de Navarra que se apoyaron en la población de la Navarrería durante los conflictos narrados por Guilhem Anelier en *La Guerra de Navarra*.

Similarmente a lo ocurrido en Jaca, donde Sancho Ramírez otorga una tienda a David Bretón y otra a Rembald de Montpellier con la advertencia de que no las vendieran ni a la Iglesia ni a ningún infanzón, sino a otro mercader o burgués, observamos que en la concesión del Fuero de Jaca a Estella, Burgo de San Cernin, Puente la Reina y Sanguesa se prohíbe expresamente el avcindamiento en las mismas a los navarros, fueran éstos clérigos, infanzones o simples labradores. La explicación de esta medida tan impopular, diríamos hoy en día, era bien clara: el derecho de avcindamiento en las nuevas villas se concedía únicamente a las personas capaces de ejercer una actividad productiva en relación con el comercio y por ello estaban excluidos los infanzones

y los clérigos, porque estaban exentos de todo trabajo manual, y los simples navarros porque carecían de capacitación para este tipo de actividad y su lengua vasca era totalmente distinta de la que hablaban los nuevos pobladores. Estas medidas se dictaron con el propósito evidente de atraer pobladores ultrapirenaicos capaces de desarrollar las actividades mercantil y artesana necesarias para atender el flujo de peregrinos que se dirigían a Santiago de Compostela, asegurándose el rey una fuente de impuestos que le permitían el sostenimiento de su corte, así como la expansión del reino.

Al igual que lo sucedido en Jaca, tenemos que en las villas navarras donde se asentaron los francos ultrapirenaicos no intervinieron grandes señores feudales acompañados por colonos, sino pequeños comerciantes, hombres libres que acudieron a poblar los nuevos burgos atraídos por las franquicias del Fuero que tanto Sancho Ramírez como su hijo Alfonso I el Batallador les otorgaron para potenciar el desarrollo económico de los reinos aragonés y navarro.

De acuerdo con lo afirmado por J. M<sup>a</sup> Lacarra, los primeros habitantes franceses vinieron de Toulouse y de la Gascuña (Morlaas, Condom, L'Isle-lourdain), seguidos de una segunda oleada de gentes del Béarn y de la vía procedente de Provenza.

## 2. PLURILINGÜISMO DE LA NAVARRA PENINSULAR

La sociedad medieval navarra se nos muestra como un todo heterogéneo cultural y lingüístico, producto de su misma historia. En efecto, junto al núcleo autóctono vasco situado al norte, a lo largo de la frontera surpirenaica en tondo a los valles de Roncal, Salazar, Erro, Baztán y Cinco Villas y su prolongación en la zona Media, desde el valle del Ega hasta el extremo este de Sanguesa, integrado por gentes dedicadas al pastoreo, agricultura y servidores en las villas, se constituyó un segundo bloque asentado en las villas creadas por voluntad real de los cursos medio y bajo de los ríos tributarios del Ebro, como: Ega, Arga, Aragón, en los valles meridionales del Cidacos y de Aibar, y particularmente en las riberas del Ebro, poblado por gentes de expresión romance y que a partir del siglo XII constituirán el elemento más dinámico de la sociedad navarra. Ese romance nacido al calor de los monasterios navarros y convertido en medio de expresión de la chancillería del reino adquirió el rango de lengua oficial o *ydioma Navarrae terrae* de manera natural, como se advierte en la ceremonia de coronación de Carlos II de Evreux en Pamplona en 1350.

Junto a este romance de Navarra vinculado intrínsecamente al aragonés, tuvo una manifestación relevante el occitano-languedociano entre la población de las villas navarras del Camino de Santiago: Burguete, Larrasuaña, Pamplona (Burgos de San Cernin y San Nicolás), Puente la Reina, Estella y Sanguesa. De la consideración de la antroponimia de sus habitantes durante el siglo XIV se deduce que para esta época la población originaria del sur de Francia se encontraba ya muy mezclada y que en sus núcleos existían gentes que sabían expresarse en ambos romances y probablemente también en vascuence. El estudio antroponímico de los mismos los parece confirmar.

### 3. ONOMÁSTICA PAMPLONESA MEDIEVAL (SIGLOS XII-XIV)

Me he servido de la documentación procedente en su gran mayoría del Archivo Municipal de Pamplona, transcrita por M<sup>a</sup> A. Irurita, *op. cit.*, pp. 119-260, comprendida entre los años 1189 y 1351. Con frecuencia distinguen los textos a los *homines de Navarrería*, de los *burguenses Sancti Saturnini* (*op. cit.*, 1215, p. 122) o de San Nicolás o del burgo de San Miguel. Esto es "la Comunitat de la vila, ço es assaber del Borc de Sant Cernin de Pampalona et de la Poblacion de Sant Nicolau" (*op. cit.*, 1287, p. 152), "canonigos de la catedral", "los milites de la Navarrería", etc., pero en otros simplemente se habla de Pamplona.

Me ha parecido oportuno agrupar por separado los nombres de persona citados explícitamente como de la Navarrería, incluidos los que aluden a eclesiásticos al servicio de la catedral y a los nobles, así como los de la población de San Miguel, y en otro bloque los propios de San Cernin y San Nicolás, intentando dar una visión de conjunto. Hemos de tener presente que con el correr del tiempo, particularmente en la población de San Nicolás, se dio una hibridación étnica, esto es francos e hijos de francos se casaron con navarros<sup>6</sup> y que la prescripción foral de separación entre navarros —los de la Navarrería— y pobladores de los burgos fue cediendo con el tiempo<sup>7</sup>, razón por la cual se observará la presencia de onomástica navarra, cada vez en mayor número, según nos adentramos en el siglo XIV.

En la época de la Guerra de Navarra la población de los burgos presentaba una población mezclada, formada por gentes oriundas del Midi y de Navarra<sup>8</sup>, si bien la segregación étnico-social seguía todavía vigente, especialmente en el Burgo de San Cernin, mucho más que en el de San Nicolás. Para el siglo XIV, si tenemos en cuenta las relaciones de los *juratz* de ambos burgos y de testigos consignadas en la documentación consultada, todo parece indicar que la inmigración de gentes de sur de Francia era muy limitada y que los que llevan onomásticos típicamente navarros alcanzaran mayoría. Las gentes humildes de origen navarro que constituía el *poble menutz* de los burgos se ocupaban, a fines del siglo XIII, de tareas subalternas como criados, operarios o asalariados agrícolas.

<sup>6</sup> Sólo fueron admitidos como vecinos los hijos de franco o de franca, lo que indica que practicaban los matrimonios mixtos. Cf., M. Berthe, "Relectura histórica de *La Guerra de Navarra* de Guilhem Anelier", en *La Guerra de Navarra*, Presidencia del Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995, p. 72, nota 2.

<sup>7</sup> Así en fuero otorgado a Sangüesa (1122) se dice: "Et nullus homo qui habuerit hereditatem in illo burgo viejo non volo ut populet in burgo novo, nec ullo infanzon de uestra terra", cf., J. M<sup>a</sup> Lacarra, "Para el estudio de la mezcla de población a partir de la segunda mitad del siglo XII en los burgos de Pamplona", citado en M. Berthe, "Relectura histórica de *La Guerra de Navarra...*" *op. cit.*, pp. 72-73.

<sup>8</sup> La lista de burgueses encargados de la guarda y de la defensa de las torres revela, escribe M. Berthe, *ibid.*, p. 63, una mezcla de navarros y de familias originarias de Midi o del norte de Francia: los Bouduin, Espicier, Philip, Doat, Crozat, Bigourdain, Lambert, Martin, Rous, Pelegrin, Cantant, etc., junto a Johan de Badoztain, Martin de Undiano o Pec de Aldave.

### 3.1. Consideraciones onomásticas<sup>9</sup>

Como ya he advertido, un primer bloque de onomásticos se refiere a los habitantes de la Navarrería o *ciptat de Pamplona*, y comprende eclesiásticos vinculados a la catedral de Santa María (13, 1189-1320), nobles afincados en ella (7, 1189-1320), habitantes del burgo de San Miguel (6, 1266); habitantes de la Navarrería (67, 1236-1344) y judíos de la judería de Pamplona (3, 1336).

En el segundo bloque: habitantes del burgo de San Cernin o *burguenses Sancti Saturnini-burzesses e francos del burgo de San Cernin* (53, 1251-1336), pobladores de San Nicolás (46, 1236-1345) y finalmente los citados indistintamente como propios de los burgos *Sancti Saturnini et populatio Sancti Nicholai de Pamplona* (154, 1322-1351).

Corresponden a la Navarrería 96 (28%), a San Cernin 53 (15%), a San Nicolás 46 (13%) y a los dos burgos juntos 154 (44%).

#### 3.1.1. Navarrería

3.1.1.1. a) *Praenomina* o nombre de pila de los eclesiásticos de la catedral:

*Arnaldo, Egidio* (Gil), *Eximino, Garci Lupi, Garcia, Martin* (2), *Miguel, Pedro* (4) y *Sancho*. Como se observará los más frecuentes son *Pedro* (1318-20) y *Martín* (1189, 1320). Siguen los pirenaicos: *Eximino* y *Garci-Garcia* y por último los de origen ultrapirenaico: *Arnaldo* (1318) y *Gil-Egidio* (1318).

b) Nomina o apellidos. Con las siguientes variantes:

##### PN+PR+NL:

<i>Arnaldo Guillermi de Gavaston</i> .....	(1318)
<i>Eximino Garssie de Ochagavia</i> .....	(1318)
<i>Garci Lupi de Lombier</i> .....	(1189)
<i>Martin Miguelez de Arbiçu</i> .....	(1320)
<i>Martinus Sanç de Anoç</i> .....	(1189)
<i>Michael Sanç de Punicastri</i> .....	(1189)
<i>Pedro Periz de Eransus</i> .....	(1320)
<i>Pedro Miguel de Ardanaz</i> .....	(1320)
<i>Petro Arnaldi de Santo Pelagio</i> .....	(1318)
<i>Sancho Aznar de Esparça</i> .....	(1320)

##### PN + NL:

<i>Egidio de Lombier</i> .....	(1318)
<i>García de Egues</i> .....	(1319)
<i>Pedro de Puente</i> .....	(1320)

<sup>9</sup> Nos serviremos de las siguientes abreviaturas para indicar la composición de los nombres:

PN +PR = nombre de pila y patronímico  
PN + NL = nombre de pila y nombre de lugar.  
PN + SN = nombre de pila y apodo.  
PN + NO = nombre de pila y oficio.

c) Figuran como denominación de cargo: *canonicus, thesaurario, infirmarius, prior claustralis, cantor, rector* (2), *presbítero* (2), *archidiaconus*, o simplemente: *in curia civitatis et diocesis pampilonensis* (2).

### 3.1.1.2. Nobles y gentes de armas.

a) *Praenomina* o nombres de pila: *Furtado, Michele, Enecone, Egidio* (1289), *Martinus* (2, 1320), *Garsias*.

b) *Nomina* o apellidos.

La variante más empleada es PN + NL: *Michele de Lerat, Egidio de Ayvar* (1189), *Martinus de Ayvar* (1320), *Martinus de Mutiloa* (1320), *Martinus de Ronchal* (1320), *Furtado Çaytegui* (1849).

En un caso tenemos PN + PR + NL: *Garsias Martiniz de Oyloqui* (1320). Otro caso de PN + SN: *Enecone Almoravid* (1189).

c) Las denominaciones que significan función ejercida son: *tenente* (4), *vexillarius Navarre, miles* (2), *serviens in armis domini Regis*.

### 3.1.1.3. Burgo de San Miguel.

a) *Praenomina*: *Johan* (2), *Pere* (2), *Miguel*.

b) *Nomina*. La fórmula más frecuente es: PN + SN: *Pere Benedict, Pere Beatça, Johan Calvo, Miguel Gailla* (1266). En un caso: PN + NL: *Johan d'Echeverria*.

### 3.1.1.4. Judíos de la Navarrería.

a) *Praenomina*: *Gento, Salamon, Samuel* (1336).

b) *Nomina*: *Salamon Alborge, Samuel Alborge*. Van seguidos de la denominación el *joven, el maor*. En una caso tenemos la de oficio: *corretor*. Un caso de PN + SN: *Gento, Barba Amplo, judío*.

### 3.1.1.5. Habitantes de la Navarrería.

a) *Praenomina*. Por orden de frecuencia tenemos: *Pedro*, vars. *Pere* y *Pero* (11), *Michael-Miguel-Miguel* (7), *Martin* (6), *Sancho*, vars. *Sançius* (latinizado), *Sanç* (6), *Garcia-Garsia* (5), *Johan* (5), *Semen* (3), *Jenego-Yenego* (2), *Lop* (2), *Ochoa* (2), *Andreu, Arnalt, Benedit, Domengon, Domiente, Ferrant, Gil, Orti, Paschal, Symon, Tomas*. Como se observará se testimonian los onomásticos pirenaicos: *Sancho-Sanç, Semen, Jenego, Ochoa, Domengon, Domicute* y *Orti*, junto a tradicionales en todo el norte peninsular: *Michel-Miguel, Martin, Pedro-Pere, Johan, Arnalt* y *Benedit, Andreu, Ferrant, Simon* y *Tomas*.

b) *Nomina* o apellidos (patronímicos y de lugar):

Domina la fórmula: PN + NL (27): *d'Aldavia, d'Alvernia, d'Arrigada, de Berroeta, de Cucuillo, de Cordovieylla, d'Eliçoaïn, de Errotz, d'Esparça, d'Espilçe, d'Ezquava, de Guendulain, de Larrassoaynna, de la Venela, de Mutiloa, de Nassurita, d'Olaitz, de Redin, de Ronçasval, de Sarriguren, de Santa Cezilia, de Sarria, d'Uritz, d'Urriçola, de Urrovi, d'Urtega, de Viramendi*. La casi totalidad de NL responden a las aldeas de la Cuenca pamplonesa o Iruñerria o de sus inmediatas proximidades. En algunos casos a calles de la misma Pamplona como *La Venela* o *Santa Cezilia*.